estricnidina-10-ona, mezcla con 3,7-dihidro-1,3,7-trimetil-1H-purina-2,6-diona, (1a.alfa.,2a.beta.,3.beta.,6.beta.,6a.beta.,8as*,8b.beta.,9r*)-hexahidro-2a-hidroxi-9-(1-hidroxi-1-metiletil)-8bmetil-3,6-metano-8h-1,5,7-trioxaciclopenta[ij] cicloprop[a]azul

Nombre (Inglés): strychnidine-10-one, mixture with 3,7-dihydro-1,3,7-trimethyl-1H-purine-2,6-dione, (1a.alpha.,2a.beta.,3.beta.,6.beta.,6a.beta.,8as*,8b.beta.,9r*)-hexahydro-2a-hydroxy-9-(1-hydroxy-1-methylethyl)-8bmethyl-3,6-methane-8h-1,5,7-trioxacyclopenta[ij] cycloprop[a]blue

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 55659-55-7

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: Peligro

Frases H

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

Nota A.

Notas

- R.1272-Nota A

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.